



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00244806- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota elevada por la Escuela de Historia, de fecha 18 de mayo de 2021, mediante la cual solicita la renovación de las designaciones de los Prof. Andrea Seri, Álvaro Moreno Leoni y Carolina Favaccio; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. HCD 24/2021, los profesores se encuentran desempeñando tareas en dichos cargos;

Que se hace necesario prorrogar las presentes designaciones a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas en la Escuela de Historia;

Que en los casos de los Prof. Seri y Moreno Leoni las designaciones se encuadran en lo previsto por el Art. 14 del C.C.T. sector docente- R.H.C.S. N° 1222/2014, atento a la licencia solicitada por la Prof. Cecilia Ames según expediente EX-2021-00210115--UNC-ME#FFYH;

Lo dispuesto en el art. 49°, apart. II, inc. a) de la Resolución del H. Consejo Superior N° 1222/2014;

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

(Ad referéndum del H. Consejo Directivo)

**ARTÍCULO 1º.-** DESIGNAR, en calidad de interina suplente a la Profesora Andrea Del Rosario SERI, legajo 51915, en el cargo de Profesora Titular de dedicación exclusiva (Cód. 101) en la cátedra "Historia Antigua General", de la Escuela de Historia, a partir del 1 de junio de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022. (Afectando partida vacante por licencia de la Prof. Cecilia Ames -Sede 04H).

**ARTÍCULO 2º.-** CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, a la Profesora Andrea Del Rosario SERI, legajo 51915, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva, en la cátedra "Historia Antigua General" de la Escuela de Historia, desde el 1 de junio de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49°, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR, en calidad de interino suplente al Profesor Álvaro Matías MORENO LEONI, legajo 43967, en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva (Cód. 110) en la cátedra "Historia Antigua General", de la Escuela de Historia, a partir del 1 de junio de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022. (Afectando partida vacante por licencia de la Prof. Seri -Sede 04H).

ARTÍCULO 4°.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, al Profesor Álvaro Matías MORENO LEONI, legajo 43967, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva, en la cátedra "Historia Antigua General" de la Escuela de Historia, desde el 1 de junio de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49º, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.

ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR, en calidad de interina suplente a la Profesora Carolina FAVACCIO, legajo 37544, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cod. 114) en la cátedra "Introducción a la Problemática Filosófica", de la Escuela de Historia, a partir del 1 de junio de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022. (Afectando partida vacante por licencia del Prof. Moreno Leoni -Sede 04H).

ARTÍCULO 6°.- Los interesados, deberán concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 7°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

KS